

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 290913	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 6-11-84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1986

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. ⁴ <u>E04D 1/30</u>
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "UNA BARDA AUTOENGANCHABLE ESPECIAL PARA BARDADO"	
--	--

(71) SOLICITANTE (S) JOSEPH WOESTELANDT	(W 16 112 ES)
--	---------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE "Le Rivage" NIEURLET, 59143 WATTEN, Francia	
--	--

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE D. ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ	(P.- 88.205)
--	--------------

La invención afecta a un elemento de terracota que constituye una barda o una teja auto-enganchable especial para bardado.

Afecta también a los bardados realizados con estos elementos.

Más especialmente, la presente invención se refiere a elementos de terracota que constituyen una barda o una teja enganchable, que comprende sobre su dorso, en combinación:

- a lo largo de su borde superior, una nervadura paralela al citado borde, y cuya cara inferior forma con el citado dorso de la barda, un diedro de ángulo agudo, por el que el elemento se engancha sobre un listón horizontal, y cuya cara superior forma, con la cara orientada hacia el elemento, un diedro de ángulo aún más agudo,

- en su parte central, un listel paralelo a la nervadura, cuya parte inferior está destinada a cooperar con el borde superior de un elemento semejante que, después del montaje, quedará inmediatamente debajo del mismo.

A fin de realizar rápida y económicamente bardados cuyos elementos se encuentran sólidamente enganchados a la pared, es conocido el hecho de utilizar elementos de terracota semejantes a tejas de cubierta, y que se denominan a veces, planchas ligeras, tablillas en forma de pizarra, o ripias.

La fijación clásica de estos elementos se realiza habitualmente por enclavación sobre la pared o sobre los listones.

Sin embargo, la enclavación exige una mano de obra abundante y onerosa, y cada elemento solo es fijado

por su extremo superior, de tal modo que, en caso de esfuerzo mecánico importante (viento, nieve u otro), el borde superior de las bardas queda sometido a una importante tensión de flexión que provoca, a veces, su caída y el deterioro del bardado.

Para remediarlo, se ha propuesto, principalmente en la patente GB-2.110.738, realizar un elemento que presenta en el lado de su dorso, orientado hacia el elemento directamente inferior, una ranura de sección trapezoidal, en la que se introduce el extremo trapezoidal del elemento inferior.

Sin embargo, la fijación de tales elementos es realizada por enclavación de, al menos, una parte de los elementos sobre la pared.

Además, es necesario hacer observar que el encaje de los elementos unos en otros, exige tolerancias dimensionales de fabricación muy estrictas para estos elementos, y no permite una holgura importante en la colocación de los diferentes elementos, pues en otro caso, debido a la sección trapezoidal, al desprenderse el borde del elemento inferior, adopta en la ranura tal juego que pierde toda posibilidad de surtir efecto.

Esto no entra, por consiguiente, en el espíritu de la presente invención, que propone elementos realizados de terracota, y por consiguiente, que presentan tolerancias de fabricación relativamente amplias.

Además, tal como se verá posteriormente, los elementos de la invención presentan, asimismo, amplias tolerancias para su colocación, unos respecto a los otros.

Asimismo, puede citarse la patente DE-854.254,

que describe una teja o una barda cuyo dorso presenta una nervadura en forma de punta, y cuyo borde superior de la teja presenta una forma complementaria de la nervadura, de tal modo que ésta pueda apoyarse sobre el citado borde superior.

5 Los inconvenientes de dicho dispositivo son bastante semejantes a los del dispositivo británico.

Estos elementos deben, en efecto, ser fabricados con tolerancias relativamente estrictas.

10 Además, hay que prever una precisión muy elevada en la colocación de los listones.

Ahora bien, esta precisión es muy difícilmente compatible con las prácticas habituales de la construcción, y con las tolerancias habitualmente admitidas.

15 Además, sucede que la armadura y los listones toman holgura con el tiempo y las intemperies, de tal modo que las bardas corren también el riesgo de descomponerse.

Para evitar los inconvenientes anteriormente mencionados, se ha previsto la mejora de la invención.

20 El elemento de terracota según la invención, que constituye una barda o una teja auto-enganchable especial para bardado, comprende:

25 - sobre su dorso y en su parte central, un listel paralelo al borde superior de la barda, y formado por una punta o un gancho curvado, para que su parte inferior forme con la superficie del dorso de la barda una ranura,

- sobre su dorso y cerca de su borde superior, una nervadura paralela al listel, y cuya parte inferior está destinada a engancharse sobre un listón horizontal,

30 - sobre la nervadura, y formando el borde superior de la barda, una espiga de altura suficiente y, por

ejemplo, de algunos centímetros, de tal modo que, en el montaje, se introduce en la ranura situada debajo del listel de la barda de la hilera superior, cuya ranura puede entonces ya cubrir la espiga, mientras que en el fondo de la ranura existe aún una holgura de un centímetro al menos.

Este elemento se caracteriza porque la espiga y la ranura del listel presentan dos flancos, al menos sensiblemente paralelos entre sí, y separados uno de otro por distancias tales que la espiga se ajuste en la ranura del elemento de la hilera superior.

La invención será mejor comprendida mediante la siguiente descripción compuesta por un elemento de terracota según la invención, en el caso en que, a título de ejemplo no limitativo, se trate de una barda que se ilustra en los dibujos adjuntos.

En estos dibujos:

- la figura 1 es una vista en perspectiva de una barda considerada aisladamente,
- la figura 2 es una vista en perspectiva de esta barda considerada aisladamente bajo otro ángulo,
- la figura 3 es un corte vertical de un bardado realizado con las bardas de la invención,
- la figura 4 es un corte vertical detallado de un bardado de la invención, que muestra cómo una barda superior puede tomar holgura verticalmente respecto a una barda inferior, permaneciendo simultáneamente enganchada a ésta,
- la figura 5 es un corte vertical agrandado que muestra el detalle del enganche del listel sobre la espiga y de la nervadura sobre el listón,
- la figura 6 es una vista en perspectiva de

un bardado realizado con las bardas de la invención, en el que se han retirado algunas bardas para poder examinar la estructura del citado bardado, tomándose esta vista desde el exterior,

5

- la figura 7 es una vista en perspectiva parcial de un bardado realizado con bardas de la invención, vista desde el interior si se supone retirada la pared sobre la que está enganchado el bardado.

10

La barda 1 representada en las diferentes figuras, presenta una forma global rectangular, cuyos dos grandes lados verticales son sensiblemente paralelos.

15

Teniendo en cuenta las tolerancias obtenidas con la fabricación de dicho elemento de terracota, que es el material preferente de realización, el espesor de la barda 1 es aproximadamente constante.

20

La barda presenta sobre su dorso 2, cerca de su borde superior 3, una nervadura 4 paralela al borde que se extiende sensiblemente sobre toda la anchura del dorso 2.

La nervadura 4 está orientada hacia la parte inferior de la barda 1, y la cara inferior de esta nervadura 4 forma un diedro 5 de ángulo agudo con el dorso 2 de la barda 1.

25

La nervadura 4 está destinada a engancharse sobre listones 7, 71, 72, 73 horizontales.

30

Los listones presentan una sección apropiada, y de preferencia, paralelepípedica o trapezoidal, cuya cara superior forma con la pared vertical 9 ó los cabios 10, 101, un diedro 8 de ángulo sensiblemente más agudo que el diedro 5 de la nervadura con el dorso 2 de la barda 1.

Debido a ello, el fondo del diedro 5 y, llegado el caso, la cara inferior de la nervadura 4 llega a apoyarse sobre el diedro superior de un listón y, llegado el caso, sobre su cara posterior.

5 Una barda 1 presenta, por otra parte, en la parte central de su dorso 2, un listel 14, 141, 142, que se extiende paralelamente a la nervadura 4 sobre sensiblemente toda la anchura del elemento 1.

10 El listel 14, 141, 142, presenta una ranura 17, orientada hacia la cara del elemento 1, que está destinada a adaptarse sobre el borde superior 3 de la barda 11, 12, directamente inferior.

La ranura 17 presenta flancos 18 y 19 paralelos entre sí.

15 Como es visible en las figuras, el flanco 18 de la ranura 17 podrá confundirse con el dorso 2 mismo de la barda 1.

20 Como complemento, el borde superior 3, y principalmente aquella de las bardas 11, 12, inferiores, presenta dos caras que, teniendo en cuenta las tolerancias de fabricación, son al menos sensiblemente paralelas entre sí, y separadas por tal distancia, que la espiga se ajuste en la ranura 17 del elemento de la hilera superior.

25 Estas caras están constituidas por la parte superior del dorso 2 y la parte superior de la cara visible de la barda 1.

La distancia entre el borde superior 3 de la barda 1, y el fondo de la ranura 17, es sensiblemente igual a la distancia entre dos listones sucesivos.

30 No obstante, de preferencia, esta distancia

es ligeramente superior.

En efecto, para tener en cuenta las tolerancias de fabricación de las bardas 1 y la precisión relativa corrientemente admitida en la colocación de los listones, la invención prevé una posibilidad de holgura entre la parte superior de una barda 1 y el fondo 20 de la ranura 17 del elemento directamente superior.

Esto es más especialmente visible en la figura 4, que deja ver una holgura 16 de, al menos, un centímetro, entre la parte superior 151 de la barda 11 y el fondo 20 de la ranura que presenta el listel 14.

Hay que observar que, para determinar directamente el valor de la holgura 16 admisible, el flanco exterior 19 de la ranura 17 presenta una altura relativamente importante, por ejemplo de más de un centímetro y, de cualquier modo, superior a la citada holgura.

La holgura 16 de la ranura está destinada a compensar, por una parte una falta de paralelismo entre los listones 7, 71, 72, por otra parte, una deformación de estos listones, generalmente de la armadura en el curso del tiempo, así como las tolerancias de fabricación de la barda 1 misma.

Eventualmente, tal como se observa en la figura 5, los bordes de la ranura 17, más precisamente el flanco 19 de esta ranura, podrán ser provistos de una garnición 21, destinada a prevenir los defectos de paralelismo de los flancos 18, 19 de la ranura 17 del elemento 1, y de las dos caras del borde superior 15 de la barda 11, estando relacionados estos defectos con las tolerancias de fabricación, es decir, con el material que compone las bardas

1, y con las formas de fabricación aplicadas para realizar-
las.

Evidentemente, la presente descripción se pro-
porciona únicamente a título indicativo, y se podrían adop-
5 tar otras realizaciones de la invención sin salirse por ello
del ámbito de ésta.

10

15

20

25

30

A.G.

17114



REIVINDICACIONES

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Barda auto-enganchable especial para bardado, llevando la citada barda: - sobre su dorso y en su parte central, un listel paralelo al borde superior de la barda o teja, y formado por una punta o gancho curvado, para que su parte inferior forme con la superficie del dorso de la barda, una ranura, - sobre su dorso, y cerca de su borde superior, una nervadura paralela al listel, y cuya parte inferior está destinada a engancharse sobre un listón horizontal, - sobre la nervadura y formando el borde superior de la barda, una espiga de altura suficiente y, por ejemplo, de algunos centímetros, de tal modo que en el montaje, se introduce en la ranura debajo del listel de la barda de la hilera superior, cuya ranura puede entonces ya cubrir a la espiga, mientras que en el fondo de la ranura, existe aún cierta holgura, por ejemplo de al menos un centímetro, caracterizada porque la espiga y la ranura del listel presentan dos flancos, al menos sensiblemente paralelos entre sí y de distancias tales que la espiga se ajuste en la ranura del elemento de la hilera superior.

15

20

25

30

A.G.

tura superior a la holgura entre el fondo de la ranura y el borde superior de la espiga.

3ª.- Barda según las reivindicaciones 1ª ó 2ª, caracterizada porque los bordes de la ranura están provistos de una guarnición.

4ª.- "UNA BARDA AUTOENGANCHABLE ESPECIAL PARA BARDADO".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de diez hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

- 8 OCT. 1985

P.A.

~~Alberto de la Torre~~
Por Poder.

Fig. 1

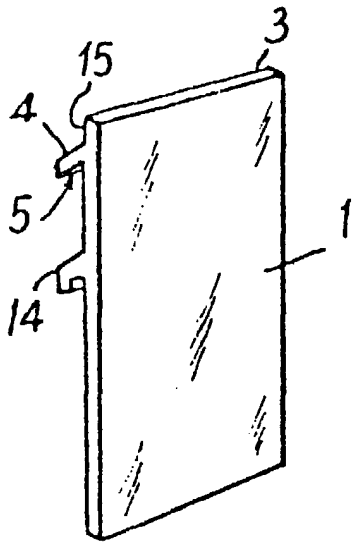


Fig. 2

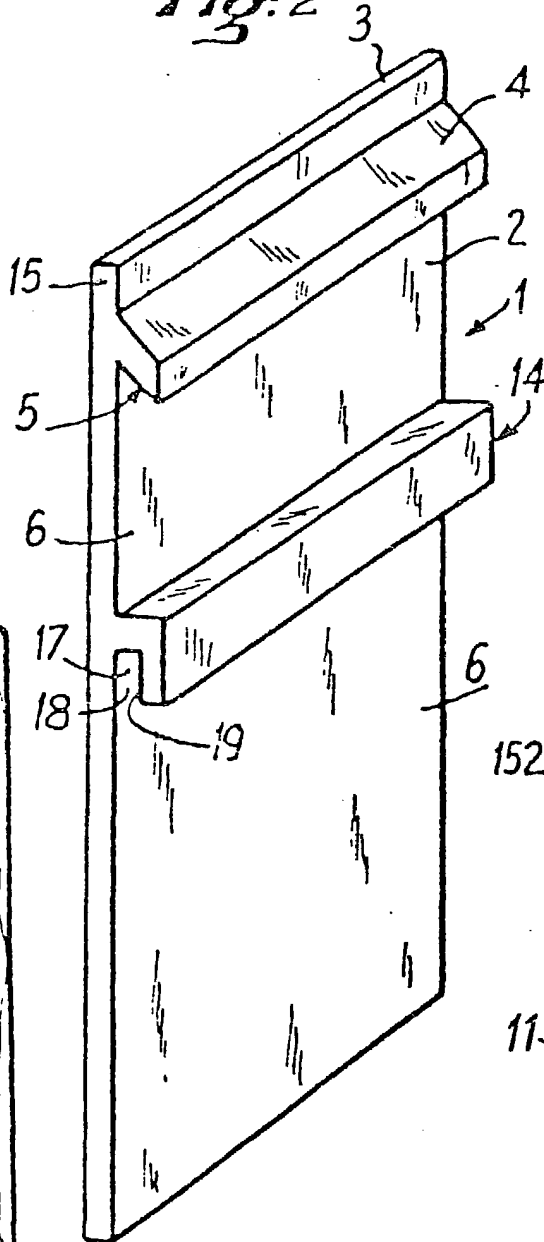


Fig. 3

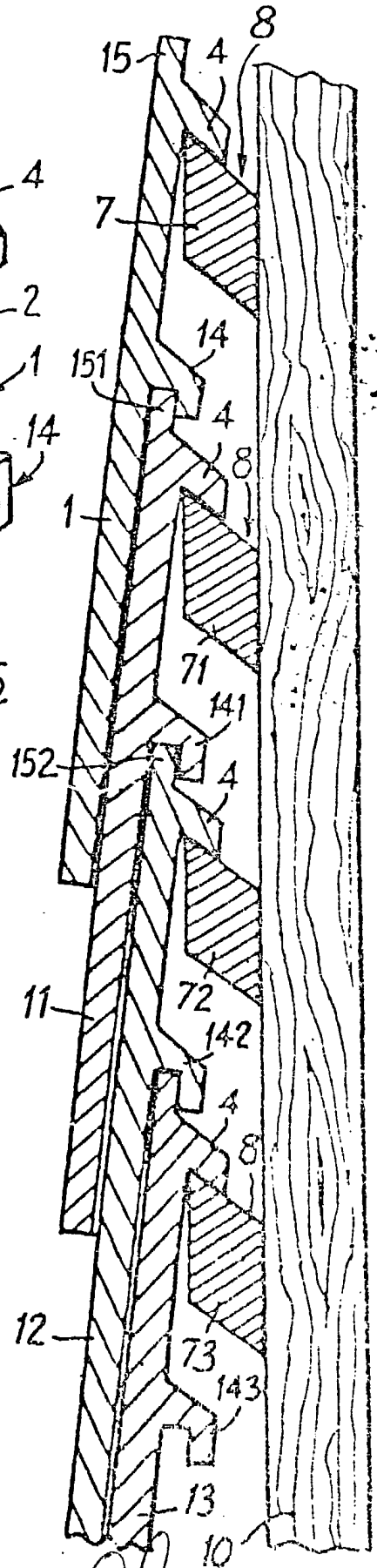
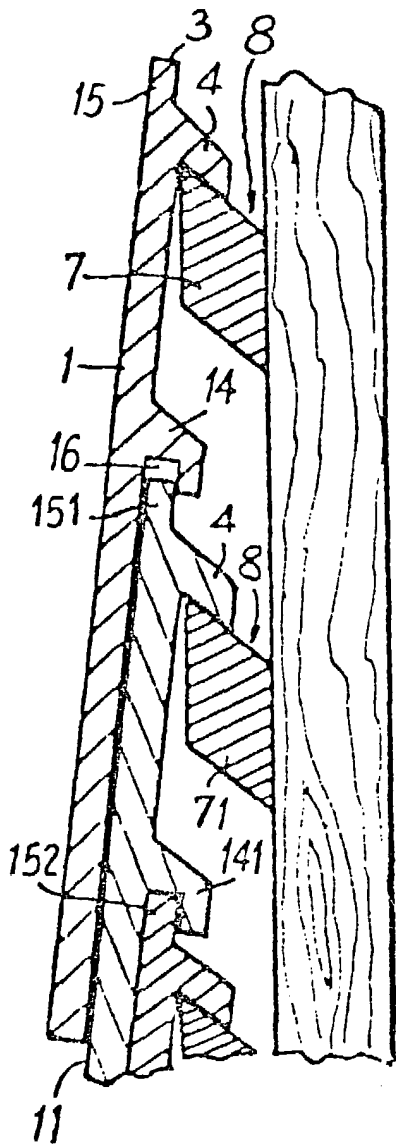


Fig. 4



ESCALA VARIABLE

Fig: 5

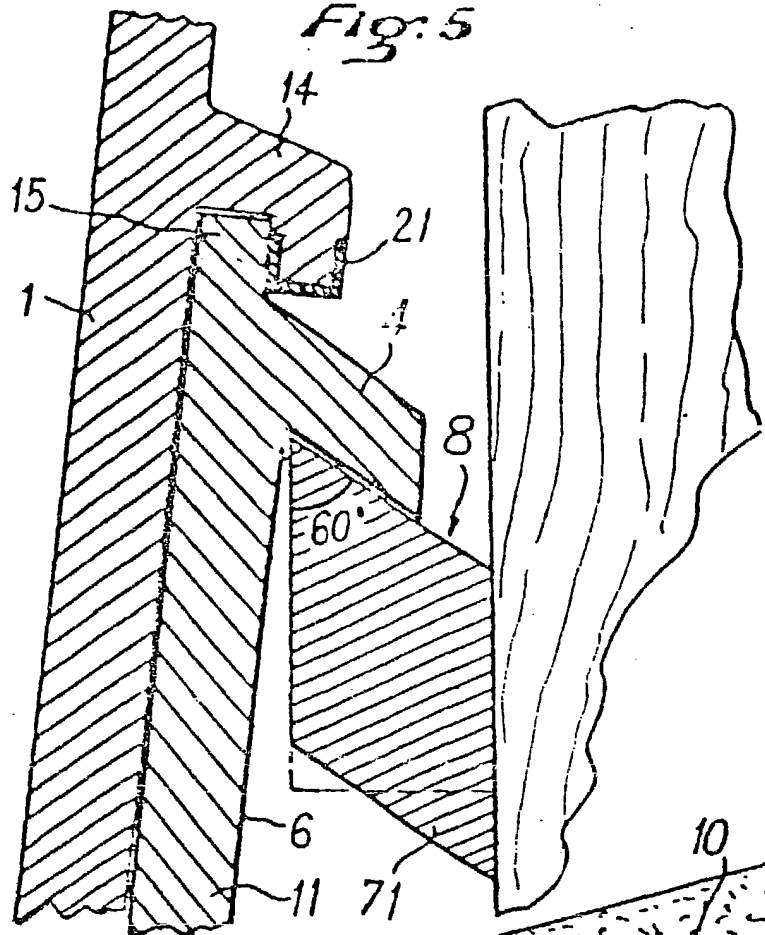


Fig: 6

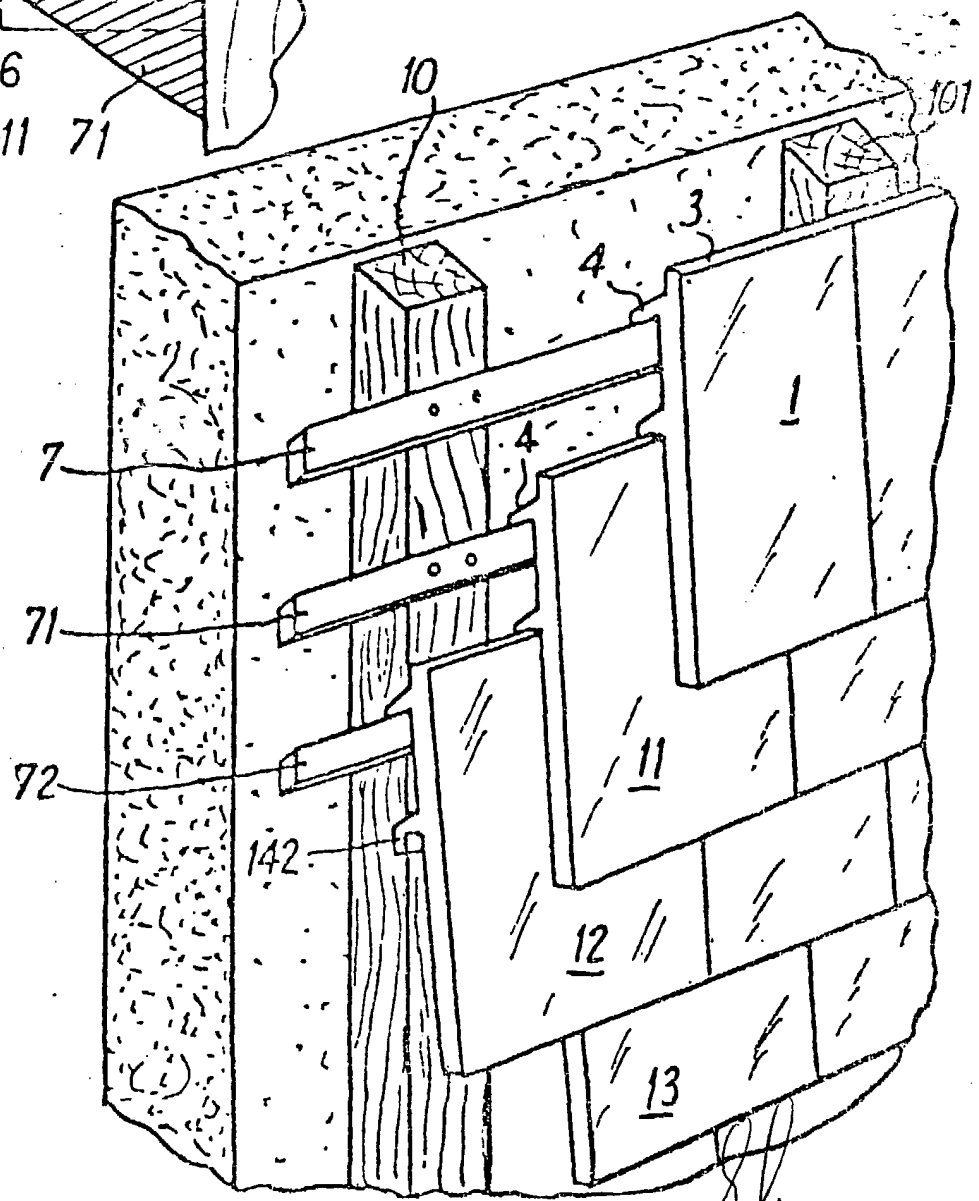
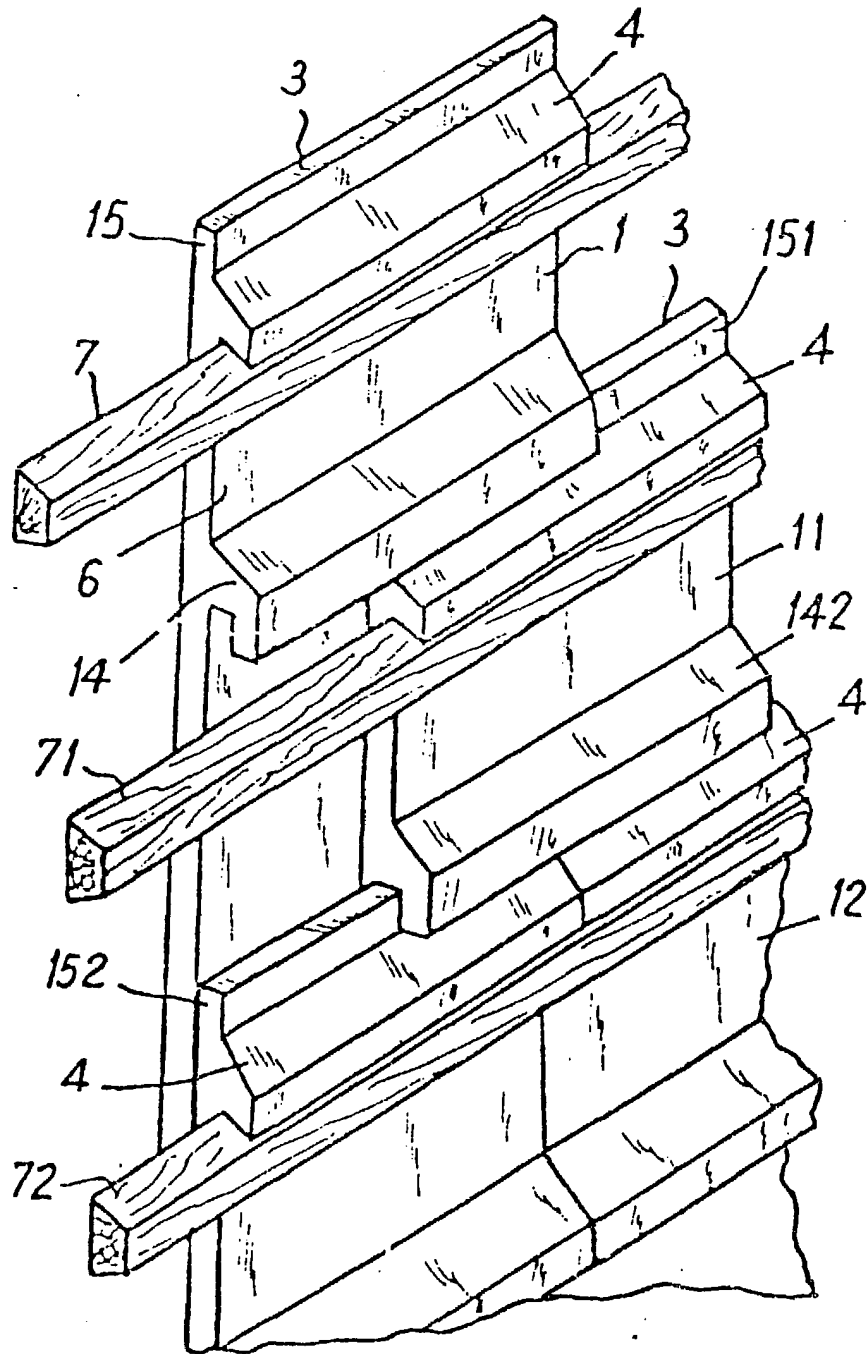


Fig: 7



Joseph Woestelandt III
Architect